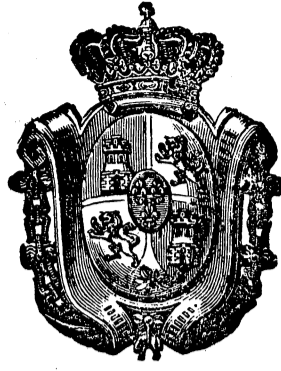


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Navarra.—Estado mayor.—Cuerpo de operaciones.—Segunda seccion.—Excmo. Sr.: Los que guareciéndose en estas ásperas montañas, y aun eligiendo en ellas la parte menos distante de Francia, dieron el grito de rebelion sin duda para acreditar su exactitud en cumplir la parte que les había tocado en el plan general del partido á que pertenecen, han vuelto á repasar los Pirineos (y es de creer que por esta vez no lograrán burlar la vigilancia de la policía francesa), su dispersion ha sido completa como V. E. sabrá, y es digno de admiracion el que á pesar que en ocho dias que ocuparon los pueblos de Ansó, Hecho y Cenic, no pudieron reunir entre criminales é incautos mas que 250 súbditos, tomaron para sí el ex-general Ruiz el título de capitán general de Aragon, y el ex-gefe político Ugarte el de gefe de la seccion política administrativa de la junta central, que sin duda pensaban establecer cuando lograsen la victoria; y Bellera, que nada pudo promover en Cataluña, se nombraba su capitán general, animado del proyecto (segun se dice) de pasar á la Conca de Tremp, si antes se lograba aqui reunir alguna gente que le siguiese, para lo que pusieron en práctica cuantos artillos son imaginables, abusando de la sencillez de los habitantes de estas montañas hasta el extremo de haber hecho creer á muchos de ellos que toda España estaba pronunciada en el mismo sentido, suponiéndoles tambien que la salva que las plazas de Pamplona y Jaca hicieron el dia de la Reina nuestra Señora eran disparos que dirigian á las tropas del ejército que las estaban sitiando.

Por lo expuesto podrá V. E. juzgar el importante servicio que las fuerzas de Aragon y Navarra han prestado al trono venciendo las dificultades que ofrece un terreno tan escabroso y cubierto de nieve para destruir á los enemigos que se posesionaron de él, á fin de extender sus miras de revolucion secundadas por sus amigos políticos en diferentes provincias.

Terminada la rebelion en este pais, y ocupados ya los puntos principales de la montaña por las fuerzas de Aragon, segun lo dispuesto por su capitán general, pasará hoy á pernoctar á Garde, primer pueblo de Navarra por esta parte, respecto á no considerar necesaria la cooperacion de las de mi mando.

Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su conocimiento y á fin de que se sirva elevarlo al de S. M. la Reina nuestra Señora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Ansó 25 de Noviembre de 1844.—Excmo. Sr.—Manuel Pavia.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Aragon, desde Zaragoza, con referencia al brigadier Anglés que mandaba las tropas de Aragon, repite lo que manifiesta el capitán general de Navarra.

Capitanía general de Navarra.—Estado mayor.—Cuerpo de operaciones.—Segunda seccion.—Excmo. Sr.: Conforme tuve el honor de significar á V. E. en mi comunicacion desde Lumbier, pernocto hoy aqui y mañana iré á Ansó, pues he sabido que las tropas que manda el brigadier, comandante general de esta provincia, dispersaron ayer á los sublevados que ocuparon el pueblo de Hecho, y que los rebeldes ex-general Ruiz y ex-gefe político Ugarte han abandonado su gente marchándose á Francia, donde no dudo habrán sido arrestados por la policía.

Las tropas de Aragon deben estar en Ansó esta noche, y mañana en combinacion con ellas se perseguirá á los dispersos de la rebelion, que se dice han tomado la direccion de la Mina, cuya casa está situada en el Pirineo, lo que indica será su ánimo el internarse en el vecino reino de Francia.

Todo lo que tengo la honra de participar á V. E. para su noticia y satisfaccion, rogándole se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. la Reina nuestra Señora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Berdur 24 de Noviembre de 1844.—Excmo. Sr.—Manuel Pavia.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Burgos dice en 27 del actual, con referencia al comandante general de Logroño, que habiendo procedido á la clasificacion de aprehendidos y presentados de la fac-

cion Zurbarano, resultaron en el primer caso D. Benito Zurbarano, hijo del cabecilla; D. Juan Martínez, cuñado del mismo; Juan Arandía, y Joaquin Eguilar, este último uno de los que asesinaron al agente de seguridad en Nigera. En consecuencia, oido el parecer del asesor, los cuatro fueron puestos en capilla el 25 y el 26 pasados por las armas con arreglo á lo que estaba prevenido.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 21 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 119-55.
Tres id., 85-10.
Acciones del Banco, 5150.
Cinco por 100 belga, 106 7/8.
España: Deuda pasiva, 6.

El Monitor de hoy contiene el Real decreto que sigue: Luis Felipe, Rey de los franceses: A todos los presentes y venideros, salud: Hemos decretado y decretamos lo siguiente: La Cámara de los Pares y la de los Diputados se reunirán el dia 26 de Diciembre de 1844.

Nuestro Ministro, secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, cuidará de poner en ejecución el presente decreto.

Dado en el palacio de Saint-Cloud á 20 de Noviembre de 1844.—Luis Felipe.—Por mandado del Rey, el Ministro Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, T. Duchatel. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Lérida 22 de Noviembre.

Hace algun tiempo que ofrece esta capital con mucha frecuencia justos á la par que tristes espectáculos. Once han sido los reos ajusticiados en menos de tres meses, y hace ocho dias que fueron ajusticiados Jaime Bertran, Antonio Vidal y Ramon Badia, alias Tirolet, en méritos á la causa que se les seguia por el tribunal militar como á facciosos sin indulto, y por haber hecho resistencia con armas de fuego y blancas á la tropa que los perseguia y logró capturarlos. Los tres fueron al suplicio con serenidad admirable, especialmente Bertran, que era el mas feroz de todos ellos, y por el juzgado de Solsona habia sido condenado á diez años de presidio con retencion por haber cortado la lengua al carbonero José Birós en 22 de Marzo de 1842.

En cambio de esta fúnebre nueva puedo anunciar á VV. que dias atras se abrió el teatro de esta capital dejando sorprendidos á los concurrentes que le habian visto la última temporada, porque este Excmo. ayuntamiento, valiéndose de los conocimientos artísticos del actual enresario y célebre pintor Sr. Marsal, lo ha mejorado considerablemente dejándolo perfectamente pintado de blanco con dorados de muy buen gusto, á imitacion del teatro principal de esa. La compañía en nada desmerece del edificio y es en su mayor parte la que tenian VV. en el teatro de capuchinos, cuyo barba en particular es excelente.

Tambien recientemente se ha establecido en esta un colegio de educacion de señoritas perfectamente montado, donde no solo se aprenderán las labores propias de su sexo, de toda clase y con el mayor esmero, sino que tambien se enseñará á las alumnas á ser buenas esposas y madres de familia, imponiéndolas en los principios de economia domestica y de aritmética; y para completar la educacion social se les enseñará á la par gramática castellana y música.

Llor á la municipalidad que ha satisfecho una de las primeras necesidades de esta numerosa capital, y loor tambien á las directoras de dicho establecimiento que han principiado á desempeñar sus tareas con general aceptacion; y cuyos finos modales, probidad é ilustracion, hacen presentir muy buenos resultados. (Verdad.)

Barcelona 24 de Noviembre.

Ayer tuvo lugar un serio y reñido combate entre las fieras del domador Mr. Borelli. Fue el caso que un chacal de genio endiablado se cebó encima de un lobo, al que obligó á tenderse pauxa arriba para librarse de tan importuno ataque. Considerán-

dose victorioso el tal bicho, lleno de orgullo quiso subirse á mayores y saltó de un brinco sobre una hiena hembra que allí habia. Esta irritada acometió al lobo que en su posicion no pudo defenderse. El chacal apretó entonces con mas furia el garrate de la hiena sirviéndose á mas de sus afilados colmillos. La sangre corria ya, y la hiena macho no pudo mirar con indiferencia que así malparase á su compañera. Tomó parte en la refriega cogiendo con rabioso encono las piernas del pobre lobo, el mas inocente de los combatientes.

En lance tan apurado la valerosa hija del domador entró con una intrepidez heroica en la jaula, ya que su padre se hallaba ausente. Los espectadores horrorizados creyeron que iba á ser víctima de su temeridad, y los mas devotos rogaban á Dios por ella. Pero la jóven no se arredró. Agarró al chacal, y no sin trabajo logró desasirle habiéndolo metido en la jaula particular; sacudió algunos porrazos á la hiena hembra, y desviándola de la encarnizada lucha pudo conducirla á su jaula; pero no se atrevió á tocar á la hiena macho.

Asi pues el combate siguió no menos desigual por cierto pues el lobo estaba estropeado, aunque no por esto dejó de defenderse desesperadamente. Por último compareció Borelli y arrancó no sin muchas amenazas, imprecaciones y golpes á la hiena de encima de su presa. Mas el lobo estaba ya con las piernas rotas, desgarrado el vientre; en fin tan martirizado como que esta mañana ha muerto. La hiena hembra tiene en el cuello una herida, que no será de gravedad. (Verdad.)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesion del dia 28 de Noviembre de 1844.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada. Entró á jurar y tomó asiento un Sr. Diputado.

Dictámenes de la comision de Actas.

Sin discusion fueron aprobadas las de la provincia de Orense. Se dió primera lectura y pasaron á la comision varias enmiendas del Sr. Perpiñá acerca de algunos de los articulos del dictámen sobre reforma de la Constitucion.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre el tit. 6.º del dictámen de la comision al proyecto de reforma constitucional.

Enmienda al artículo 6.º

Pido al Congreso se sirva acordar que se suprima toda alteracion introducida por la comision en el titulo 6.º=Roca de Togores.

El Sr. ROCA DE TOGORES: Señores, tanto la comision por órgano de sus individuos, como otros Sres. Diputados, han manifestado sus vehementes deseos de que no se paralice ni interrumpa la discusion. Yo, llevado del mismo deseo, del que tengo dadas suficientes pruebas al Congreso en el curso de estos debates, no puedo sin embargo llevar mi abnegacion al punto de guardar silencio en una cuestion tan importante; si tal hiciese faltaria á lo que me dicta mi conciencia y exige el bien del pais: así tengo que apoyar, en cuanto me lo permitan mis débiles fuerzas, la enmienda que he tenido el honor de presentar, puesto que el punto á que se refiere la enmienda es el mas importante de la reforma, es la reforma misma, ó algo mas que la reforma. Para conseguirlo espero merecer la indulgencia del Congreso.

Que el punto en cuestion es el mas grave de la reforma lo acredita el sentimiento intimo de todos los Sres. Diputados. No se nos llama á discutir sobre un articulo de que mañana podamos hallar la garantia, se nos llama á defender la garantia mas grande del cuerpo representativo, y por la que se pueden poner trabas al ejercicio del poder supremo. Cuestion es esta en que se libra la felicidad del pais, y que en medio del descrédito en que han caido tantas teorías, es la única esperanza que queda á los que aman el bien de su patria con toda la lealtad de que son capaces los ánimos bien enderezados de la fidelidad castellana.

Para poder rechazarla será preciso examinar las clases de relaciones que conservamos con las demas Potencias de Europa. En tres clases podemos dividir las: primera, las que mantenemos con las Potencias que no han reconocido nuestro Gobierno. Segunda, las que tenemos con otras Potencias, que aunque no han reconocido nuestro Gobierno, sostienen relaciones con nuestro pais. Tercera, las que mantenemos con las Potencias amigas que han reconocido el Gobierno de Doña Isabel II, que le prestan servicios y son el apoyo de su estabilidad europea.

Basta, señores, recordar los aciagos dias de la Granja para ver cuál fue el motivo que alejó del reconocimiento del Gobierno de Doña Isabel II á las Potencias del lado allá del Rhin. Estaba presente la revolucion francesa; no se habia olvidado todavia la ocupacion de Aneona, y lejos de temerse el entronamiento de una persona ilegítima, lo que se temia era que se entronizase la Propaganda. Fiel es conocer á los hombres entendidos en el derecho internacional que todas esas Potencias y el Austria, la mas influyente de ellas, solo deseaban ver

